

**ACUERDOS**  
**XII. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE , 30 DE JUNIO DE 2008**

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008**, en Iquique, con la observación del Sr. Urzúa respecto de ... y del Sr. Soria en cuanto a que pidió copia del tenor de Informe Oficial de la Policía de Investigaciones de Chile, relativo a los sucesos en el Recinto Aduanero Policial de Chacalluta, propiciados por la ex Intendente regional de Tarapacá Doña Antonella Sciaraffia Estrada.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente el trámite de aprobación del **Acta de la II. Sesión Extraordinaria del 23 de Junio de 2008**, en Iquique, por razones de tiempo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 3.- Se acuerda por la la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Análisis Estratégico y Prospectivo para el Desarrollo Regional”**, Código BIP 30078948-0, por M\$ 168.042.- en que se aplica con cargo al FNDR de 2008, la cantidad de M\$ 101.000.- y el saldo de M\$ 67.042.- con cargo al ejercicio siguiente, según solicitud del Of. Ord. 444/2008, del 12 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional y demás documentos consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 28 de Abril de 2008 y demás antecedentes de respaldo que expresan la configuración y el presupuesto detallado de la iniciativa, todos los cuales se han tenido a la vista para resolver del modo indicado y que se tiene para todos los efectos como parte integrante de la decisión de que se da cuenta. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Item	Monto \$ 2008	Saldo \$	Monto \$ Total
Consultorías	100.000.-	66.342.-	166.342.-
Gastos Administrativos	1.000.-	700.-	1.700.-
	101.000.-	67.042.-	168.042.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Cámara, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Jorge Soria M., por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que la **Comisión de Educación, Arte y Cultura**, aborde a modo de continuación los trabajos orientados para dirimir en su nivel el concurso general de subsidio a las iniciativas culturales, financiado con el 2 % del FNDR regional , para el año 2008. Para dicho efecto sesionará el día jueves 3 de Julio a las 16:30 horas, con participación general de los consejeros regionales.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Reposición Escuelas Santa María y Javiera Carrera”**, Código BIP N° 30076285-0, por el monto total de M\$ 3.773.075.- en que se aplicará la cantidad de M\$ 1.003.000.- en el año 2008 y el saldo de M\$ 2.770.075.- en los ejercicios siguientes. Se tiene presente que existe un aporte sectorial comprometido en el ítem obras civiles, de parte de MINEDUC, por M\$ 2.500.000.- en que se aplicarán en el año 2008 la cantidad de M\$ 1.000.000.- y el saldo de M\$ 1.500.000.- en el ejercicio siguiente y, por su parte, el Gobierno Regional de Tarapacá, asume el financiamiento de la cantidad total de M\$ 1.273.075.- en que se aplicará la cantidad de M\$ 3.000.- en el año 2008 y el saldo de M\$ 1.270.075.- en el ejercicio siguiente. Lo anterior conforme al Of. Ord. 486/2008, del 25 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes de fundamento consistentes en Informe Ejecutivo del 25 de Junio de 2008, de la Sra. Jefa de la DACOG, Doña Jacqueline Díaz Rodríguez, Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 18 de Junio de 2008 y demás antecedentes de respaldo que expresan la configuración y el presupuesto detallado de la iniciativa, todos los cuales se han tenido a la vista para resolver del modo indicado y que se tienen para todos los efectos como parte integrante de la decisión de que se da cuenta. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente M\$	Item	M\$ 2008	M\$ Saldo	Total M\$
Sectorial	Obras civiles	1.000.000.-	1.500.000.-	2.500.000.-
FNDR	Gastos Administrativos	3.000.-	0.-	3.000.-
FNDR	Obras civiles	0.-	652.104.-	652.104.-
FNDR	Equipamiento	0.-	617.971.-	617.971.-
		1.003.000.-	2.770.075.-	3.773.075.-

De acuerdo a la naturaleza y sentido del debate en Sala, forma parte del acuerdo la formal constancia realizada respecto del ejercicio de las facultades privativas del Sr. Intendente Regional de Tarapacá en su condición de órgano ejecutivo del Gobierno Regional, en lo tocante a adoptar todas las medidas necesarias y posibles tendientes a preservar el desarrollo y ejecución de la iniciativa dado el alto interés público comprometido en su expedita y responsable ejecución.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el

voto del Sr. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras. Se abstiene de votar el Sr. Alfredo Montiglio Adami.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a la vista de la solicitud sobre desarrollo y ejecución del **Programa Puesta en Valor del Patrimonio Regional** cuyos antecedentes generales fueron expuestos en Sala, respaldar la iniciativa y asumir el compromiso de respaldo financiero compartido del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el 20 % de cada monto, respecto todos y cada uno de los proyectos relativos a la Región de Tarapacá, que configuran e integran el programa, teniendo en cuenta que la resolución de inversión con cargo a la fuente de inversión regional, se adoptará una vez que las iniciativas obtengan la calificación de RS., en la evaluación de rentabilidad social y económica ante Serplac o Mideplan, en su caso, teniendo en cuenta que existe un aporte del BID estimado en un 80 % del costo total de cada proyecto.

Lo anterior conforme al Of. Ord. 478/2008, del 24 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes de fundamento consistentes en presentación general, explicaciones verbales y demás antecedentes de iniciativas cuyo tenor en una (1) hoja se adjunta al presente, para efectos ilustrativos, en este nivel de decisión, y que forma parte del acuerdo y certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 7.- Se acuerda por la por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Reposición Museo histórico de Nama”**, por el monto de M\$ 5.919.- Código Interno 01-08-035, con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES, Hacienda y complementos, y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha, de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	001	Gastos Administrativos	927.-	927.-
29	004	Obras civiles	4.992.-	4.992.-
			5.919.-	5.919.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 8.- Se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Aquisición Bus Transporte Escolar, Centro de Capacitación Laboral F- 124 Iquique”**, por el monto de M\$ 50.000.- Código Interno 01-08-037, con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES, Hacienda y complementos, y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 491/2008, del 26 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha, de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	003	Vehículos	50.000.-	50.000.-
			50.000.-	50.000.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 9.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“Reposición Bus Escolar Escuelas de la Comuna de Putre”**, Código BIP N° 30064247-0, consistente en el cambio de la unidad beneficiaria, en que se reemplaza a la I. Municipalidad de Putre por la I., Municipalidad de Arica, teniendo a la vista los antecedentes acompañados al Of. Ord. 487/2008, del 25 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de fecha 24 de Junio de 2008, de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez, Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 30 de Enero de 2008 y demás antecedentes de respaldo. En todo lo demás no modificado, el acuerdo se mantiene igual.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Montiglio.-

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Adquisición Carro Rescate con Equipamiento 1ª Cía. de Bomberos de Pozo Almonte ”** por el monto de M\$ 93.856.- Código Interno 01-08-031, con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES, Hacienda y complementos, y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de

2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	003	Vehículos	93.856.-	93.856.-
			93.856.-	93.856.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Reposición Cocina y Servicios Higiénicos Sede Social de Moquella, Camiña”** por el monto de M\$ 8.996.- Código Interno 01-08-034, con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES, Hacienda y complementos, y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
31	001	Gastos administrativos	927.-	927.-
	004	Obras civiles	8.069.-	8.069.-
		<b>Total</b>	8.996.-	8.996.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 12.- Se acuerda por la por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Reposición Sede Social de Nama”** por el monto de M\$ 10.427.- Código Interno 01-08-036, con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES, Hacienda y complementos, y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
31	001	Gastos Administrativos	927.-	927.-
	004	Obras Civiles	9.500.-	9.500.-
		<b>Total</b>	10.427.-	10.427.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 13.- Se acuerda por la por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Construcción Cancha de Futbolito Junta de Vecinos Raúl Rettig Alto Hospicio”** por el monto de M\$ 34.400.- Código Interno 33-03-125-001, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local de 2008, aprobado en el ámbito regional por acuerdo unánime adoptado en la VI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional llevada a efecto el 24 de Marzo de 2008, en Iquique, según da cuenta el Certificado N° 0045/2008, del 25 de Marzo de 2008, suscrito por el Sr. Secretario Ejecutivo (S)., y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Item	Asignación	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
33	003 A otras entidades públicas	Municipalidades	34.400.-	34.400.-
		<b>Total</b>	34.400.-	34.400.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Adquisición Carro Rescate con Equipamiento 2ª Cía. de Bomberos de La Tirana”** por el monto de M\$ 63.060.- Código Interno 01-08-032, con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES, Hacienda y complementos, y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	003	Vehículos	63.060.-	63.060.-
			63.060.-	63.060.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Adquisición Carro Bomba con Equipamiento Cía. de Alto Molle N° 2 de Alto Hospicio, Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya”** por el monto de M\$ 100.000.- Código Interno 01-08-030, con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES, Hacienda y complementos, y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	003	Vehículos	100.000.-	100.000.-
			100.000.-	100.000.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes ante los antecedentes de renovación de los integrantes del **Consejo Consultivo Regional de Chiledeportes en Tarapacá**, dar curso a los trámites de convocatoria general a la comunidad con el objeto de pronunciarse en definitiva, en su momento, de acuerdo al mérito de los postulantes.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 17.- Se acuerda por se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la modificación de la **transferencia de fondos por \$ 73.278.524.- del Programa 02, FNDR, de 2008, al Fondo Social Presidente de la República**, para los fines de complementar con aporte regional el desarrollo y ejecución del programa de reconstrucción de techumbres, pintura y otras obras de 81 unidades de viviendas del pueblo de San Lorenzo, en la quebrada de Tarapacá, de la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, para cuyo efecto se ha tenido a la vista para resolver de ese modo, el Of. Ord. N° 240/2008, del 14 de Abril de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, complementado con Informe Ejecutivo, de fecha 14 de Abril de 2008 y demás antecedentes justificantes y el Of. Ord. 483/2008, del 25 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. complementado por explicaciones y aclaraciones, todos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

El detalle que configura el programa se expresa en lo siguiente:

Ítems	Valor UF X vivienda	Total \$
TECHUMBRE		
Costaneras PI 2x3	5,10	8.209.078.-
Cumbreras en ZINC	5,50	8.852.927.-
Tarapacan Madera	2,10	3.380.208.-
Cubierta	14,45	23.259.054.-
Suelo Cemento	5,95	9.577.257.-
Sub Total		53.278.524.-
PINTURA		
Pintado, terminaciones, etc.	12,43	20.000.000.-
Total		73.278.524.-

Se consigna del costo de UF 73,08.- por unidad de beneficio, SERVIU ha financiado UF 40.- asumiendo el GORE el saldo de UF 32,08.- más M\$ 20.000.- por concepto de pintura y otras obras menores.

El acuerdo que se consigna deja sin efecto el adoptado en la VII Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevado a efecto el 14 de Abril de 2008 y de que de cuenta el Certificado N° 055,/2008, del 15 de Abril de 2008, de este Secretario Ejecutivo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de apoyo a los territorios rurales de Tarapacá, consistente en la **transferencia de fondos por el total de \$ 750.000.000.- del Programa 02, FNDR, de 2008, a la Agencia de Desarrollo de las Comuna Rurales y Étnicas de Tarapacá**, persona jurídica sin fines de lucro, constituida para el objeto citado bajo la forma de corporación, con domicilio en calle Bulnes N° 661, de la ciudad de Iquique, representada para efectos por su Director Ejecutivo don Manuel Ventura Tapia, del mismo domicilio, para los fines de complementar con aporte regional el desarrollo y ejecución de acciones e iniciativas en las líneas de fomento productivo, área medioambiental y de recursos naturales, área fortalecimiento de proyectos FNDR y área de integración y cooperación internacional, de acuerdo al diseño del programa de desarrollo cuyo contenido en expresión financiera de una (1) hoja, se ha tenido a la vista para resolver de modo indicado y que para todos los efectos se entiende formar parte de la presente certificación. Se considera la transferencia de M\$ 250.000.- en el año 2008 y de M\$ 500.000.- en el ejercicio siguiente.

Se tiene presente que el programa de acciones y actividades tiene un presupuesto total de M\$ 1.230.000.- que cubren los años 2008 y 2009. Existen compromisos de financiamiento municipales por el total de M\$ 300.000.- en el período y de la misma manera se contemplan aportes de terceros por M\$ 72.000.-

Lo anterior, conforme al mérito del Of. Ord. N° 501/2008, del 27 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, complementado con el Of. Ord. N° 057, del 27 de Junio de 2008, del Director Ejecutivo de la Corporación y demás antecedentes complementarios, explicaciones y aclaraciones, todos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

Se deja constancia del interés de que el Gobierno Regional de Tarapacá participe como asociado en la Corporación de que se da cuenta, al tenor del régimen dispuesto en los artículos 100 y siguientes de la Ley N° 1.175.- Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional.

La presente certificación consta de dos (2) hojas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 19.- Se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales

presentes aprobar la propuesta sobre **Traspaso de Competencias en Ordenamiento Territorial**, desde el Gobierno Nacional GONA al Gobierno Regional de Tarapacá GORE., al amparo de las normas contempladas en los artículos 67 y 103 de la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y administración regional, teniendo en cuenta especialmente el Of. Ord. N° 479/2008, del 24 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, los antecedentes acompañados que fundamentan la solicitud Minuta Ejecutiva explicativa de la iniciativa, texto “Guía de Verificación de Condiciones Iniciales del Proceso de Traspaso de Competencias en Materia de Ordenamiento Territorial”, de SUBDERE y demás explicaciones y aclaraciones en Sala.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que la transferencia de competencias territoriales, se aprueba entendiendo de que se trata de una fase incipiente de avance en la ampliación de las competencias encaminadas a conformar y dar cuerpo a un verdadero gobierno regional.

En ese sentido se entiende que el Gobierno Regional ya tiene las funciones y atribuciones en el área, de acuerdo al claro tenor de las normas jurídicas contempladas en el artículo 17, que precisa las funciones del GORE en materia de ordenamiento territorial y que se detalla en la letras a).- a f).-

Se agrega a lo anterior lo dispuesto en el Artículo 20, sobre las atribuciones de los gobiernos regionales para el cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo tocante a la letra f).- respecto de la facultad de aprobar los planes regionales de desarrollo urbano; Artículo 24 letra f).- que, en parte, determina la facultad y deber del Intendente Regional de promulgar los planes regionales de desarrollo urbano; Artículo 36 letra c).- sobre facultad del Consejo Regional, de aprobar los mencionados planes regionales de desarrollo urbano y el sentido natural y obvio de la norma establecida en el Artículo 67, todos de la Ley N° 19.175.- citada.

De este modo se tiene presente que las normas actualmente vigentes reflejan que para que prospere la transferencia del GONA y del sector MINVU, debe considerarse la infraestructura, recursos humanos –personal profesional calificado o experto--, y recursos financieros adecuados y competentes –presupuesto del sector en la región--, conforme lo exige la misma Ley 19.175.- en el Artículo 67 de referencia, que lleva a un real y efectivo proceso de descentralización con más poder a las regiones y participación a su gente.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente de análisis y aprobación, la solicitud sobre convenio de uso y aplicación de los **Fondos Transantiago II.**, materia que deberá resolverse en próxima sesión de Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, el programa de sesiones del mes de Julio de 2008, siendo el siguiente:

**a).- XIII Sesión Ordinaria: 7 de Julio de 2008**

**b).- XIV Sesión Ordinaria: 22 de Julio de 2008**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de estudio de prefactibilidad: **“Construcción Alcantarillado AG. Serv. La Tirana P. Almonte, I. Región”** Código BIP 30059300-0, por el monto de M\$ 59.721.- con cargo al Fondo Regional de Desarrollo Nacional FNDR., de 2008 y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 474/2008, del 24 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo del 16 de Junio de 2008, de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez, Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 26 de Mayo de 2008 y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
Consultorías	59.221.-	59.221.-
Gastos administrativos	500.-	500.-
<b>Total</b>	<b>59.721.-</b>	<b>59.721.-</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 23.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Romulo Contreras**, autorizar la realización de un cometido en Valparaíso, con participación de los consejeros regionales que manifiesten interés, con el objeto de enterarse y manifestar el parecer regional sobre materias a que se refiere el proyecto de reforma de la Ley N° 19.175.- ante la Comisión de Gobierno Interior del H. Senado de la República, en fecha que se comunicará según agenda legislativa. Lo anterior con cargo a las disponibilidades informadas por la DAF., en Memorando N° 12, del 30 de Junio de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respeto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por estar ausente al instante de la votación en la Sala.

- 24.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Juan Malla**, respecto de la realización de un viaje con destino a Brasil, programado en el mes de Julio de 2008, con el objeto de concretar gestiones de relaciones comerciales en las áreas de influencia de la región de Tarapacá en el corredor bioceánico, según el programa diseñado por las autoridades regionales y nacionales y según disponibilidad de recursos de fuentes especiales diferentes a los informados por la DAF., en atención a los compromisos regionales pendientes hasta diciembre de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respeto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por estar ausente al instante de la votación en la Sala.

- 25.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Jaime Valenzuela Núñez**, que los consejeros regionales que tengan interés, participen en la jornada de trabajo según invitación del Intendente Regional de la Región Metropolitana, ciudad de Santiago, el día 4 de Julio de 2008, programada para analizar el rol de los gobiernos regionales en materia de fomento productivo. Lo anterior con cargo a las disponibilidades informadas por la DAF., en Memorando N° 12, del 30 de Junio de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respeto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**